

No se detectaron observaciones de este tipo. La opinión es únicamente válida en la muestra v/o pruebas selectivas realizadas.

OBSERVACIONES RESARCITORIAS



No se detectaron observaciones de este tipo. La opinión es únicamente válida en la muestra y/o pruebas selectivas realizadas.

OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS



OBJETIVO: Fortalecer las funciones y actividades que realizan los servidores públicos de la Coordinación de Informática



Auditoría Administrativa a las funciones y actividades de la Coordinación de Informática de la Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información



Observación

1. Cumplimiento parcial de las actividades del programa anual de mantenimiento preventivo 2014

Acción de Mejora Convenida

Se recomienda al Jefe de la Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información, instruir al Coordinador de Gestión de Tecnologías de la Información, realizar la programación de los mantenimientos de manera mensual conforme a las áreas que integra la Dirección General y así dar cumplimiento al mantenimiento de los equipos para su buen funcionamiento que permita desempeñar satisfactoriamente las actividades que realiza el personal usuario.



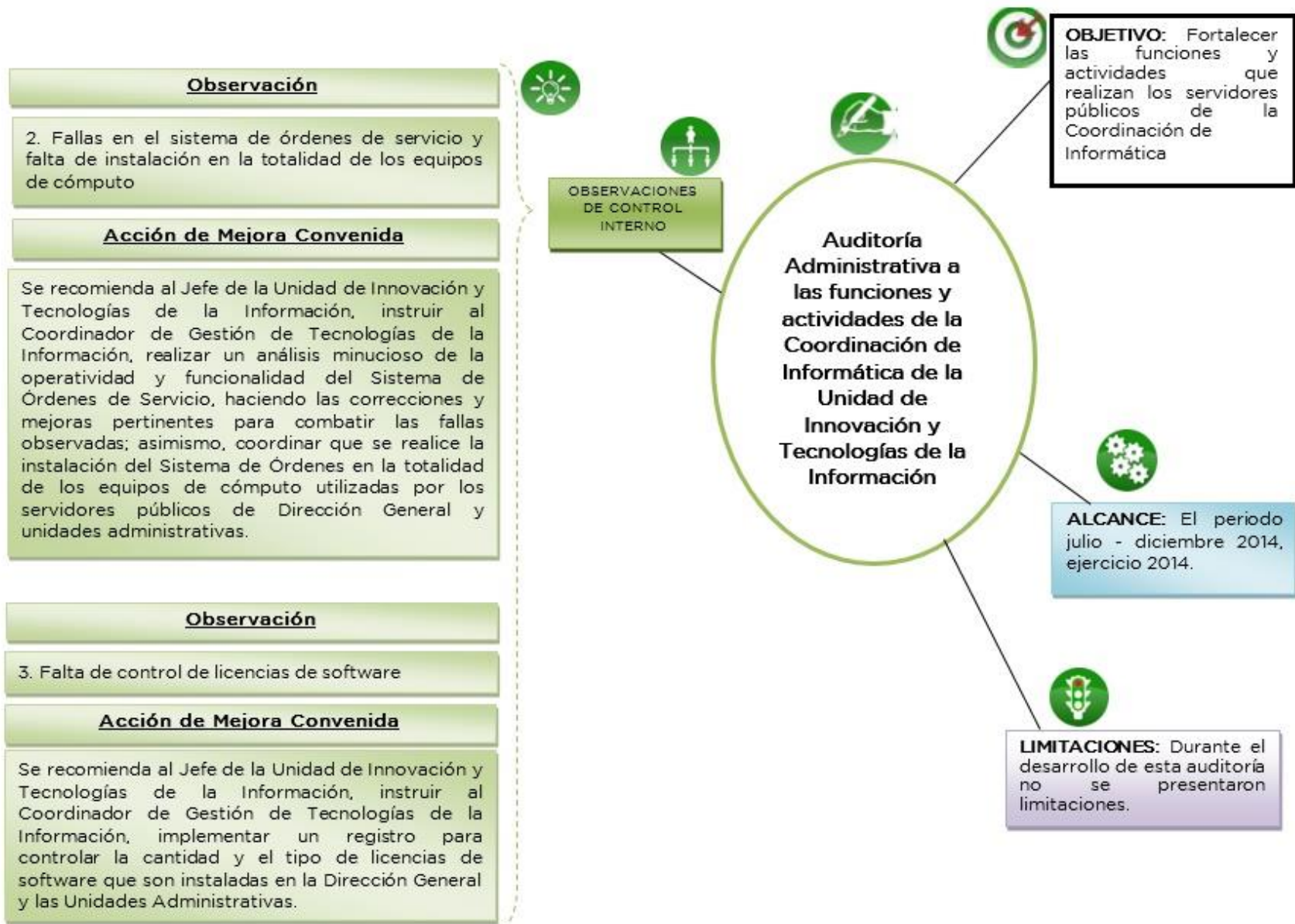
OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO



ALCANCE: El periodo julio - diciembre 2014, ejercicio 2014.



LIMITACIONES: Durante el desarrollo de esta auditoría no se presentaron limitaciones.



Observación

4. Falta de regulación en el uso del internet

Acción de Mejora Convenida

Se recomienda al Jefe de la Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información, instruir al Coordinador de Gestión de Tecnologías de la Información, se establezcan los parámetros y/o lineamientos a efecto de determinar las restricciones en el uso de las páginas en mención de acuerdo a los niveles y funciones de los servidores públicos usuarios; asimismo, permitir el acceso a los usuarios de las páginas necesarias para el cumplimiento de sus actividades.

Observación

5. Inconsistencias en el procedimiento mantenimiento preventivo y correctivo de bienes informáticos 15-528-PO-15

Acción de Mejora Convenida

Se recomienda al Jefe de la Unidad de Innovación y Tecnologías de la Información, instruir al Coordinador de Gestión de Tecnologías de la Información, someter a revisión el Procedimiento de 'Mantenimiento Preventivo y Correctivo de bienes informáticos y comunicaciones', a efecto de delimitar funciones y responsables, adicionar, agregar y hacer las mejoras correspondientes de los formatos y actividades.

